

# ECO DEL SEGURO

AÑO VI.

CIEZA 8 MAYO DE 1910.

NÚM. 254.

## BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, LORCA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA, CARAYACA, MELILLA, HELLÍN, EL CHE, CADIZ Y YECOLA.

### CAJA DE AHORROS

Saldo anterior . . . . .	Ptas. 13.093.609'15
Imposiciones durante la semana . . . . .	« 420.158'74
SUMA . . . . .	Ptas. 13.513.767'89
Reintegros. . . . .	« 460.615'94
SALDO . . . . .	Ptas. 13.053.151'95

Cartagena 30 de Abril de 1910.

SUCURSAL DE CIEZA. HORAS DE DESPACHO

CAJA: De 9 á 1, y de 3 á 4 y 1/2.  
OPERACIONES Y GIROS: De 10 á 1.

## DEL DIA



Cuando salga á la luz pública este número ya habrá tenido lugar el acto de la elección para diputados á Cortes en toda España.

En muchos, en bastantes pueblos, la lucha habrá sido empeñada, y los hombres posponiendo el sentido práctico al común sentido, habrán esgrimido el arma homicida en contra de sus propios hermanos, y habrán regado con sangre las calles españolas. ¿Para qué? para hacer llegar á los escaños del Congreso á señores, que á medida que transcurre el tiempo se olvidan del pueblo que los eligió por sus representantes, por aquello de que el agradecimiento del favor recibido está en razón inversa del tiempo que transcurre.

En otros pueblos, se habrá llevado á cabo la elección sin disgustos, ni algaradas; dando, los que tal hacen, una prueba de sensatez y cordura; porque los que en su mano llevan las riendas del gobierno, no deben nunca consentir que en las pequeñas urbes se siembren los gérmenes del odio y del rencor que brotan por las pasiones políticas, para que prepotentes nazcan y se desarrollen enemistades y desafectos entre aquellos que convivían en consorcio amigable, sin inspi-

rar recelos unos á otros y sirviéndose mutuamente y á diario según que, recíprocamente, se necesitaran de servicios.

Bien mirado, las luchas, que por regla general son enconadas en estos actos, degeneran en verdaderas batallas campales, cuando los que dirigen no atienden más que á servir á los de arriba sin preocuparse para nada de los de abajo.

¿Y qué remordimientos no ha de sentir el que, por su culpa, ve como se matan los hombres por un hombre que jamás podrá pagar con todo el oro del mundo, la desgracia de una familia y el desamparo de unos inocentes hijos?

El artículo 29 de la nueva ley electoral, ha venido á despertar á los pueblos del soporífero letargo en que yacían, y á apagar en gran parte el sagrado fuego que brotara en los corazones de miles de votantes; fuego que les inducía ciegamente á luchar con temerario empeño, por que saliera triunfante la candidatura del que imponían en las altas esferas; candidato, la mayor parte de las veces, no sólo desconocido sino que también muchas de ellas antipático y repulsivo á gran número de electores.

Y en no lejano plazo, desaparecerá, creemos nosotros el sufragio universal, y los padres de la Patria ocuparán sus puestos, designados no por los pueblos, si-

no que por los gobiernos que rijan y manden.

Y es más lógica esta elección ó designación de Diputados que la que se hace en los tiempos actuales.

Porque ¿de qué sirve que los pueblos luchen, que los candidatos derrochen dineros y que los gobiernos prediquen su puritanismo en las elecciones, si derroches y afanes, empeños y ofrecimientos se estrellan ante el poder de un delegado, que hace cuanto es preciso por cumplir y que pisa la Ley, hasta lograr su empeño?

Y los pueblos se van enterando de estos amaños, y ante el temor del *pucherazo* para quedarse luego á la *luna de Valencia*, rehuyen la contienda enconada, que es lo que debe ser, y dejan que triunfe el que designa el Gobierno, y.... andando cunde y se quita el frío, que dijo el otro.

Y no hay que soñar ni hacerse ilusiones; los señores del margen, logrado el puesto y escalado el trono, cumplen bien y fielmente aquello de *si te he visto no me acuerdo*.

Por estas razones y por otras muchas que no son del caso, dejemos que triunfe uno, el que nos manden, y lo demás son cuentos de las *once mil y pico* de noches.

¿Cuántos aplausos merecen los directores de la política en Cieza, por el interés que les ha

despertado su pueblo en los momentos críticos de actualidad?

Nosotros no somos los llamados á proclamarlos. Los hijos de esta invicta Villa, los ciezanos sensatos é imparciales tienen la palabra.

Al entrar en máquina este número, llega á nosotros la noticia de que ha retirado su candidatura para Diputado á Cortes por el distrito de Cieza, el Ilustrísimo señor D. Joaquín Chico de Guzmán, Conde de Campillos, quedando, por tanto, la elección, sin lucha, á favor del candidato ministerial D. Joaquín Payá

### PRECEPTOS

#### Llevando la contraria

El descanso dominical no rezará, vamos al decir, dentro de poco, con los taberneros; supuesto que se anuncia que no tardando mucho y en vista de los fundamentos legales que la justifican, se decretará la apertura de las tabernas en domingo, que estaban clausuradas, como es sabido, por anteriores disposiciones.

El descanso dominical comienza á desmoronarse. Comenzó con mucha furia, y poco á poco va disminuyendo en intensidad; y llegará un momento en que se quede inerte por completo. El que quiera descansar en domingo podrá hacerlo voluntariamente, pero ¿á la fuerza? Eso no.

Tal es la *tessitura* en que se encuentra esa cuestión. Los taberneros que descansan poco en lo cual nose parecen á los

